



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A DANIELA CRISOSTOMO
SEPULVEDA HONORARIOS GRADO 12, EMS.**

RESOLUCION N° 7375
CHILLAN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 126 del 9/01/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a Suma Alzada a **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA** para el año 2015.

La solicitud presentada por **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**, HONORARIOS grado 12, EMS, por el día 28/12/2015, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OSE/PMV/YGC

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE